INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

1.- DE LAS SESIONES:

*** 24 DE FEBRERO DEL 2023**
*** 25 DE MARZO DEL 2023**
*** 18 DE MAYO DEL 2023**
*** 11 DE DICIEMBRE 2023**

2.- ASUNTOS DICTAMINADOS DURANTE EL AÑO 2023;

1.- Iniciativa de Acuerdo edilicio presentada por la C. Regidora Lic. Carla Verenice Esparza Quintero, la cual tiene por objeto capacitar con cursos de inglés de manera gratuita y obligatoria, tanto a los policías turísticos como a los servidores públicos de primer contacto con los ciudadanos.

Resolviendo para tal efecto, de la siguiente manera:

PRIMERO. -El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza capacitar con cursos de inglés de manera gratuita y obligatoria, a los policías turísticos, así como a los servidores públicos que brindan atención de primer contacto a los ciudadanos y turistas extranjeros.

SEGUNDO. -Se instruye al Oficial Mayor Administrativo para que en coordinación, con la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico implementen las capacitaciones en el idioma inglés, a los policías turísticos, así como también a todo servidor Público que tenga contacto directo en atención a ciudadanos y turistas extranjeros.

TERCERO. - Se instruye al Tesorero Municipal para que, en su caso de la suficiencia presupuestaria o aplique la partida presupuestal que corresponda en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizado para el presente ejercicio fiscal, para que se lleve a cabo el resolutivo PRIMERO de este dictamen.

2.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por la regidora María Elena Curiel Preciado, a efecto de que se autorice por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco brindar un apoyo económico con efectos retroactivos a partir del día 30 de Enero al 15 de Diciembre de 2023, a las y los educadores de educación preescolar, primaria y secundaria que participan en el programa de Alternativas y CONAFE que prestan sus servicios en las diversas comunidades de la zona rural del municipio, en atención a la solicitud dirigida al presidente municipal L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez, por las supervisoras de la zona escolar #168 y la representante del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) Mtra. Brígida Ramos Ríos y Lic. Salomé González Medina.

Resolviendo para tal efecto, de la siguiente manera;

PRIMERO.-El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba otorgar un apoyo económico por la cantidad de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.) mensuales a cada uno de las y los educadores de educación preescolar, primaria y secundaria, que participan en el programa de Alternativas de atención de la educación preescolar rural, así como en el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que prestan sus servicios en localidades de la zona rural y de alta marginación en nuestro municipio, con efectos retroactivos a partir del día30 de Enero de 2023 y hasta el 15 de Diciembre del año 2023. A las personas que a continuación se señalan:

1.- Brenda Jaquelin De Anda Ruelas	Primaria – Localidad el Hundido
2.- Rosario Nayeli Bernal García	Preescolar – Localidad Santa Cruz de Quelitán
3.- German Ureña Palacios	Secundaria – Localidad Santa Cruz de Quelitán
4.- Rosario Margarita Zaragoza Pasillas	Secundaria – Localidad Los Llanitos

5.- Cesar Manuel Alvarado González	Preescolar y Primaria – Localidad La Cruz de Ignacio
6.- Clara Sinai Maldonado Barrera	Preescolar – Localidad Campestre los Ángeles
7.- Judith Araceli Tovar Camba	Preescolar – Localidad Tebelchia el Roble

SEGUNDO. - Se instruye a la Subdirección de Educación Municipal, con la finalidad de que integre los expedientes administrativos y realice las gestiones ante la Tesorería Municipal para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO. -Se instruye al Tesorero Municipal para que realice la erogación de los recursos económicos aprobados en el punto de acuerdo Primero de este Apartado con cargo al presupuesto asignado a la Subdirección de Educación Municipal o a la partida presupuestal que corresponda en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizado para el presente ejercicio fiscal.

3.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, se autorice solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Transporte, la entrega en administración del tramo carretero de la carretera estatal 544, ubicado entre las Delegaciones de las Juntas y las Palmas, correspondiente a 24.9 kilómetros aproximadamente.

Resolviendo para tal efecto, de la siguiente manera; tras discutir y analizar esta iniciativa y sus puntos resolutivos propuestos, los regidores y regidoras integrantes de la comisión de Hacienda, resolvieron su turno a las direcciones de Tránsito, Obras Públicas, Proyectos Estratégicos para la realización de un dictamen técnico de lo que es esta carretera 544, resultando una votación de diez ediles a favor.

4.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, L.E.P. María Elena Curiel Preciado, a efecto de que se autorice por este Ayuntamiento recibir en donación una escultura de bronce de parte del titular de los derechos Jim Demetro, para su instalación en el malecón de Puerto Vallarta.

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba recibir en donación la Escultura de Bronce denominada "SALUD" obra del Autor Jim Demetro, para ser instalada sobre la extensión del malecón II en la zona romántica, a la altura del Condominio Plaza Mar, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO. Se instruye al Síndico Municipal para la formulación del contrato de donación respectivo.

TERCERO. Se autoriza a los C.C.C Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el contrato de donación correspondiente.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Obras Públicas, con la finalidad de que acondicione el entorno para la instalación de la Escultura.

QUINTO. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice la erogación de los recursos económicos aprobados en el punto de acuerdo Primero de este apartado con cargo al presupuesto o a la partida que corresponda en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, autorizado para el presente ejercicio fiscal.

5.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, la autorización para la instalación urgente de semáforos en el cruce de la Avenida Las Torres y Avenida González Gallo, Colonia Infonavit, con el objetivo de evitar accidentes viales ya que existe un gran congestionamiento de tráfico y asimismo brindar seguridad a los peatones que transitan por las dos avenidas. Asimismo, para llevar a cabo la revisión de los cruces viales más congestionados e importantes de la ciudad, que generan conflictos viales debido al tráfico de la zona.

Resolviendo para tal efecto, lo siguiente; este asunto le fue turnado a la Comisión de Hacienda en coadyuvancia con la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito; con apoyo técnico de la Subdirección de Tránsito y Vialidad, en ese sentido el presidente de la comisión el L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, explico a los presentes que no se contaba con un dictamen, por la razón de que, primero se debía conocer la opinión técnica del área correspondiente, respecto a la factibilidad de colocar semáforos en el cruce vial que propuso la regidora en su iniciativa, por lo que una vez intervenido la Subdirectora de Tránsito y Vialidad, la Doctora Diana Patricia Iturbide Espinoza y haber desahogado las inquietudes expuestas con respecto al tema en comento, los ediles integrantes de las comisiones arribaron a la conclusión en el sentido de la colocación de los semáforos, resultando una votación de 8 votos a favor.

6.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento aprobar la baja definitiva de 85 ochenta y cinco vehículos del patrimonio municipal, en virtud de haber concluido la vida útil de los mismos.

Resolviendo para tal efecto, de la siguiente manera;

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco aprueba la baja definitiva de 85 ochenta y cinco vehículos del patrimonio municipal, los que se especifican en el numeral 3 del capítulo de consideraciones del presente dictamen.

SEGUNDO. Se faculta al Síndico Municipal, para que realice la baja de los vehículos que se especifican en el numeral 3 del capítulo de consideraciones del presente dictamen, ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

TERCERO. Se faculta al Tesorero Municipal, a efecto de que disponga de los recursos económicos suficientes, para que realice los pagos correspondientes a la baja definitiva de los vehículos que se especifican en el numeral 3 del capítulo de consideraciones del presente dictamen, ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

CUARTO. Se faculta a la Jefatura de Patrimonio Municipal, a efecto de que realice los trámites administrativos tendientes a la baja definitiva del patrimonio municipal de los bienes enlistados en el punto 3 del capítulo de consideraciones del presente dictamen.

QUINTO. Se autoriza al Tesorero Municipal para que en coordinación con la Titular de la Jefatura de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los procedimientos que resulten necesarios de conformidad al artículo 182, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 43, del Reglamento de Patrimonio Municipal, para que en su caso, realice la venta de las unidades vehiculares de las que se aprobó su baja definitiva en el resolutivo primero del presente dictamen, previo dictamen que emita perito valuador en bienes muebles que al efecto se contrate, procurando en todo momento su enajenación al postor que ofrezca las mejores condiciones de precio en favor del Municipio.

Con un total de **4 (CUATRO)** Asuntos DICTAMINADOS de manera favorable y aprobados en Pleno de Ayuntamiento, **1 (un)** asunto resuelto de manera ejecutiva en conjunto con los ediles integrantes de la comisión de Hacienda, y **(1) un** asunto en el que se instruyó a diferentes áreas de este ayuntamiento su análisis más completo para estar en posibilidad de discutir nuevamente en el seno de la comisión de Hacienda.

Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda:

- 1.- L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez (Presidente de la Comisión).
- 2.- Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar (Colegiado).
- 3.- Lic. Sara Mosqueda Torres. (Colegiada).
- 4.- L.E.P María Elena Curiel Preciado. (Colegiada).
- 5.- Mtra. Candelaria Tovar Hernández. (Colegiada).
- 6.- C. José Rodríguez González. (Colegiado).
- 7.- Ing. Eva Griselda González Castellanos. (Colegiada).
- 8.- Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal. (Colegiada).
- 9.- LEI. Diego Franco Jiménez. (Colegiado).

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUERTO VALLARTA, JAL.

LA.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.